

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO					
DIRECCION GENERAL					
Jefe Sección, Escala A	24	1	MADRID	A ó B	
Secretario/a de Director General	15	1	MADRID	C ó D	Mecanografía y Taquigrafía
GERENCIA LOTERIA NACIONAL					
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
GERENCIA OTROS JUEGOS					
Jefe Sección Delegación de Madrid	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe Sección de Escrutinio	24	1	MADRID	A ó B	
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
GERENCIA DE APUESTAS DEPORTIVAS					
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION					
Jefe Sección, Escala A	24	2	MADRID	A ó B	
Técnico de Sistemas Adm. Base de Datos	25	1	MADRID	A ó B	
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA					
SERVICIOS CENTRALES					
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION MEDIOS PERSONALES DE LA ADMON. TERRITORIAL					
Jefe Negociado Escala C	14	2	MADRID	C ó D	
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE COORDINACION DE LA ADMON. TERRITORIAL					
Director de Programa	25	1	MADRID	A ó B	Conocimientos Informáticos
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	" "
Jefe Sección Escala A	24	1	MADRID	B	" Estadísticos
SERVICIOS PERIFERICOS					
Destino Mínimo Grupo D	6	5	BURGOS	D	
Jefe de Negociado Escala C	14	1	CARTAGENA	C ó D	

MINISTERIO DEL INTERIOR

24433 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se anuncia para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportunos y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de este Ministerio.

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<u>SUBSECRETARIA</u>					
<u>OFICIALIA MAYOR</u>					
Jefe de Servicio.	392.352	26	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
Jefe Servicio Gestión Económica.	706.452	26	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
Director de Programa	392.352	26	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
<u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u>					
Consejero Técnico	906.844	28	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Conocimiento y experiencia en materia presupuestaria.
Jefe de Servicio	706.452	26	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
Secretario/a de Puesto de Trabajo Nivel 30	60.036	13	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo D del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
<u>ASESORIA JURIDICA</u>					
Letrado A	1.613.364	29	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.
<u>DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL</u>					
Secretario/a Director General	147.936	15	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpo o Escala del Grupo D del artº. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto. Idiomas
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y OPERACIONES</u>					
Jefe Sección. Escala A		24	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B. del artº. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto. Amplios conocimientos en planificación de emergencias. Conocimientos específicos -- sobre riesgos naturales.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS Y GESTION</u>					
Jefe Negociado, Escala C		14	Madrid	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B, C, ó D del artº. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto. Experiencia en la actividad a desarrollar
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON</u>					
Jefe Negociado Escala B		16	Zaragoza	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Poseer extensos conocimientos y experiencia en materia de juego habiendo desempeñado plaza similar.

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
Jefe Negociado Escala C (Asesor. Pùblico)	124.356	14	Zaragoza	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Haber desempeñado o estar desempeñando el puesto de trabajo en Oficina de Información o similar.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA</u>					
Asesor Adjunto		21	Barcelona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos B & C del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Experiencia en Gestión Económica y Gestión de Personal. Mèrito preferente: Prestar Servicio en el propio Departamento.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA</u>					
Jefe Sección Escala A		24	Santander	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A & B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto.
<u>GOBIERNO CIVIL DE CORDOBA</u>					
Consejero Adjunto	349.476	25	Córdoba	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del Artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
<u>GOBIERNO CIVIL DE ORENSE</u>					
Habilitado	150.084	20	Orense	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Prestar servicios en el Gobierno Civil.
Jefe Negociado Escala C (Asesor. Pùblico)	124.356	14	Orense	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Prestar servicios en el Gobierno Civil.
Jefe Negociado Escala C		14	Orense	3	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Prestar servicios en el Gobierno Civil.
Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D (Asesor. Pùblico)	94.344	7	Orense	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo D del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Prestar servicios en el Gobierno Civil.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA</u>					
Jefe Gabinete Técnico	137.220	24	Logroño	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.
<u>GOBIERNO CIVIL DE SALAMANCA</u>					
Vicesecretario	455.604	25	Salamanca	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<u>GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA</u>					
Vicesecretario	536.004	26	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
Consejero Adjunto	349.466	25	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
Jefe Sección Escala A		20	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o escalas del Grupo A B ó C del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
Jefe Negociado Escala B		16	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo B ó C del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
Personal Secretaría Gobernador Civil.	147.936	15	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C ó D del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles y en puestos similares.
Jefe de Equipo		10	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo C ó D del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
Portero Mayor Dirección Provincial.	12.864	8	Tarragona	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo E del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Se deberá ocupar del régimen interior y del funcionamiento de las instalaciones del Gobierno Civil, en el cual deberá residir.
<u>DELEGACION DEL GOBIERNO EN FUERTEVENTURA</u>					
Secretario General	272.292	21	Fuerteventura	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24434 *ORDEN de 12 de septiembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.